

RIO GALLEGOS, 13 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.678/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el profesor responsable de la materia, solicitando la extensión del cuatrimestre hasta el 10 de marzo de 2022 para la asignatura "Corrientes Psicológicas Contemporáneas II - Cognitivo Conductual" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, fundada en el inicio tardío del dictado por demoras en la designación docente;

QUE obra nota interpuesta por el Director de la Escuela de Enfermería Mg. Daniel ROMERO avalando el pedido de extensión de cuatrimestre;

QUE por Nota N° 341/21 y Nota N° 525/21, la Secretaria Académica y el Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, avalan el pedido de extensión de cuatrimestre solicitado;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 157/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR como medida de excepción, la extensión de cuatrimestre de la asignatura "Corrientes Psicológicas Contemporáneas II - Cognitivo Conductual" del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, docente responsable Lic. Gonzalo Javier CABRERA hasta el día 10 de marzo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. América Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG